

NOTIFICACIÓN de acuerdo referente a:

Aprobación de la Resolución Provisional de la concesión de subvenciones de la Convocatoria de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021

Nº Expediente: 2021/28983

Mediante el presente escrito vengo a trasladarle que por esta Administración, mediante Resolución número 2021/6027 de fecha 10/11/2021, se ha resuelto lo que literalmente transcrito dice:

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 12 de mayo de 2021, al punto núm. 4.4.2, por el que se aprueban las Bases Reguladoras y los anexos para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo (código CSV: e02435efc11dd87bd5798607df435f0e3051e93f), publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga con fecha 6 de agosto de 2021, núm. de Edicto 6505/2021.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 28 de julio de 2021, punto núm. III.35 (código CSV: 022891c234eba6389e29d8bc7f04dea08c267f24), publicado su extracto en el BOP Málaga de 30 agosto de 2021 - edicto núm. 6774/2021, por la que se hace pública la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de cooperación internacional al desarrollo 2021. La dotación presupuestaria inicial destinada a la financiación de las subvenciones de esta Convocatoria tiene un importe máximo global de quinientos diez mil euros (510.000,00 €) consignados en el proyecto de gasto con número de código 2021.2.2319.1 (convocatoria de subvenciones para cooperación al desarrollo); que se desglosa en las siguientes aplicaciones presupuestarias: 4401/2319/7910000 (cooperación al desarrollo) por un importe de doscientos cincuenta mil euros (250.000,00€); 4401 2319 49000 (transferencias corrientes al exterior) por un importe de doscientos mil euros (200.000,00€), y 4401 2319 48320 (transferencias a asociaciones sin ánimo de lucro) por importe de sesenta mil euros (60.000,00€).

Visto el Decreto núm. 2021/6002, de fecha 9 de noviembre de 2021, por el que se aprueba el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas, con especificación de la causa de exclusión (código CSV: c64a9ee38c2bff32afae23c7e563bf747ae4297).

De acuerdo con el art. 12 de las Bases Reguladoras de la Convocatoria precitada y mediante el Decreto núm. 2021/5741, de fecha 27 de octubre de 2021, se designaron las personas que componen la Comisión de Valoración, que estará presidida por el Diputado Delegado de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional, D. Francisco José Martín Moreno. En la reunión celebrada el día 2 de noviembre de 2021, a las 12:00 horas, la Comisión de Valoración, conforme al artículo 13 (apartados 4 y 5) de las Bases Reguladoras, elaboró un cuadro de baremación y financiación provisional de las solicitudes según los criterios previstos en el art. 11 de las mismas Bases. De forma preliminar, al inicio de la Comisión se procedió a fijar los tramos para determinar la cuantía de la subvención de cada solicitud en función de la puntuación obtenida en la baremación del proyecto, estableciéndose que para los proyectos cuyo presupuesto de gasto fuese de naturaleza de capital (inversión, aplicación presupuestaria 4401/2319/7910000) y para los proyectos de educación y sensibilización social (aplicación presupuestaria 4401/2319/48320) se aplicaría la tabla 1, y para los proyectos cuyo presupuesto de gasto fuese de naturaleza corriente (aplicación presupuestaria 4401/2319/49000) se aplicaría la tabla 2, ambas se detallan a continuación:

Tabla 1				Tabla 2			
Puntuación	% Sobre total solicitado						
100	100	82	79,48	100	100	82	55
99	98,86	81	78,34	99	97,5	81	52,5
98	97,72	80	77,2	98	95	80	50
97	96,58	79	76,06	97	92,5	79	47,5
96	95,44	78	74,92	96	90	78	45
95	94,3	77	73,78	95	87,5	77	42,5
94	93,16	76	72,64	94	85	76	40
93	92,02	75	71,5	93	82,5	75	37,5

Hash: 4a112728f0d46a2f8757ee330d9959203388ec42f4422028c3a319f34135c588c4d3d3c03d26c101e123eb6570f5e036035bfcf05bdaf4a631e5a7b91d0bb2d65 | PÁG. 1 DE 10

92	90,88	74	70,36	92	80	74	35
91	89,74	73	69,22	91	77,5	73	32,5
90	88,6	72	68,08	90	75	72	30
89	87,46	71	66,94	89	72,5	71	27,5
88	86,32	70	65,8	88	70	70	25
87	85,18	69	64,66	87	67,5	69	22,5
86	84,04	68	63,52	86	65	68	20
85	82,9	67	62,38	85	62,5	67	17,5
84	81,76	66	61,24	84	60	66	15
83	80,62	65	60,1	83	57,5	65	12,5

La aplicación de la tabla 2, ha estado motivado por la elevada demanda de solicitudes que incluían mayoritariamente gastos corrientes, lo que daría lugar a que el número de proyectos a aprobar fuese muy bajo aplicando la tabla 1; a fin de que se pudiese ampliar el número de beneficiarios, se consideró conveniente ampliar el rango en el porcentaje a subvencionar.

Después de analizados los resultados del informe técnico de los proyectos, conforme al artículo 13.5 de las Bases, la Comisión aprobó un cuadro de baremación provisional de solicitudes, y posteriormente, conforme al artículo 13.6 de las Bases, acordó constituir listas de reserva para cada una de las modalidades de proyectos, para sustituir a las inicialmente aprobadas en caso de renuncia expresa de algunos de los solicitantes. A continuación, decidió desestimar las solicitudes de la modalidad de desarrollo, cuyo presupuesto de gasto fuese de naturaleza corriente, con puntuación menor o igual a 81,30 puntos, por insuficiencia de crédito y aquellas solicitudes que no han alcanzado la puntuación mínima en algunos de los grupos de criterios de valoración establecidos en el artículo 11 de las Bases para todas las modalidades de proyectos. Por último, después de asignada la cuantía a las cuatro solicitudes con mayor puntuación en la modalidad de proyectos de educación y sensibilización para el desarrollo, resultó un resto de 1.620,97€, que a criterio de la Comisión este importe resulta insuficiente para iniciar un proyecto para el que se solicita un importe cercano a los 20.000,00€, por lo que consideró más adecuado proceder al reparto proporcional de este resto entre los cuatro proyectos propuestos para su aprobación.

Considerando que según lo dispuesto en el artículo 13.5 de las Bases Reguladoras, el órgano competente para aprobar la Propuesta de Resolución Provisional de concesión de subvenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo 2021, es el Diputado Delegado de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional; que por otra parte, este mismo artículo contempla un periodo de exposición para alegaciones a la resolución provisional y presentación de reformulaciones de las solicitudes de 10 días hábiles. A fin de dar cumplimiento al calendario de cierre para el presente ejercicio presupuestario, aprobado en el Decreto núm. 2021/5680, de fecha 25/10/2021, dispuesto por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Diputación Provincial, y así alcanzar el propósito de que la resolución definitiva de estas subvenciones esté aprobada con anterioridad al día 28/12/2021; es por lo que se hace necesario acudir a la tramitación de urgencia y reducir el plazo de alegaciones a la resolución provisional a la mitad, o sea a cinco días, esto en virtud del artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Visto el procedimiento tramitado y la documentación que se incorpora al expediente, con expresa constancia de que, de la información que obra en poder de esta Delegación, se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones propuestas y el artículo 13.5 de las mencionadas Bases y las delegaciones efectuadas mediante Decreto núm. 2196/2019 de 2 de agosto, mediante la presente **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la Propuesta de Resolución Provisional de concesión de subvenciones de la Convocatoria con destino a la cooperación internacional para el desarrollo 2021, en el siguiente sentido:

A) Solicitudes estimadas de proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo que se detallan, por orden de puntuación obtenida en función del cumplimiento de los criterios de valoración establecidos en el art. 11 de las Bases Reguladoras y en atención al cuadro de baremación provisional elaborado por la Comisión de Valoración; señalando su presupuesto validado, la subvención a conceder y el plazo de ejecución:

Exp.	ONGD y NIF	Nº Exp. HELP	Título proyecto/ País	Plazo ejecución (meses)	Presupuesto validado en euros	Subvención a conceder y aplicación presupuestaria	Puntos
2021/A08	Manos Unidas Comité Católico de la Campaña contra el Hambre en el Mundo - G28567790	2021/26119	Fortalecimiento de los medios de vida de familias urbanas y rurales en tres municipios de Copán en el Occidente de Honduras.	12	250.583,76	38.800,74€ (4401/2319/49000)	92,70
2021/A15	Médicos del Mundo - G79408852	2021/26574	La salud de las mujeres. Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva eficientes y de calidad promoviendo la equidad de género, el empoderamiento y el ejercicio de derechos sociales de las mujeres para la implementación de políticas públicas en tres municipios del departamento de Santa Cruz, Bolivia.	16	214.450,00	8.086,36€ (4401/2319/49000), 9.861,64€ (4401/2319/7910000) Total: 17.948,00€	91,00
2021/A21	Fundación Unicef-Comité Español- G84451087	2021/26673	Prevención del matrimonio infantil y la unión temprana de niñas y adolescentes de familias vulnerables de los municipios Higüey (Provincia La Altagracia), Barahona (Provincia Barahona) y Santo Domingo Norte (Provincia Santo Domingo), República Dominicana	18	496.258,92	43.499,28€ (4401/2319/49000)	89,30
2021/A26	Proyecto Solidario Asoc Internacional para la Cooperación al Desarrollo y Ayuda a la Infancia G78447331	2021/26698	Promoción de Derechos a través del acceso al agua potable, de manera universal, equitativa y sostenible, para aumentar la resiliencia frente al COVID19 en la comunidad rural indígena de Ascensión del Carmen, en el municipio de San Ignacio de Velasco, departamento de Santa Cruz, Bolivia	9	73.420,72	51.731,62€ (4401/2319/7910000).	88,00
2021/A07	Asoc Europea de Cooperación con Palestina (Asecop) G92548619	2021/25796	Fortalecido el tejido productivo local, en clave de género, mediante el refuerzo de las capacidades de pequeñas unidades agrícolas a cargo de mujeres en Tarquimia como garantía de resiliencia y seguridad alimentaria ante el impacto del COVID19 en los Territorios Palestinos	12	59.982,00	40.487,85€ (4401/2319/49000)	87,00
2021/A34	Asoc Madre Coraje - G11681616	2021/26440	Prevención y mitigación de riesgos frente a la COVID 19 y frente las bajas temperaturas, en la comunidad de Tiruma del distrito de Combapata, Provincia de Canchis Departamento Cusco – Perú	12	41.880,10	15.130,27€ (4401/2319/49000)	86,20
2021/A29	Fundación Harena- G84959618	2021/26747	Mejora de las infraestructuras y de la sostenibilidad de la guardería "Lunita de Paita", Paita, Piura. Perú	12	77.029,88	50.423,16€ (4401/2319/7910000)	86,00
2021/A10	Fundación Esperanza para la Cooperación y Desarrollo - G72050610	2021/26274	Mujeres indígenas bolivianas empoderadas, lideran el desarrollo productivo de sus comunidades. Bolivia	12	93.595,10	29.034,57€ (4401/2319/7910000)	78,50
2021/A13	Admundi (Ayuda al Desarrollo del	2021/26416	Mejora de la seguridad alimentaria, promovida por mujeres Afro-bolivianas	12	36.373,00	19.794,00€ (4401/2319/	78,50

Exp.	ONGD y NIF	Nº Exp. HELP	Título proyecto/ País	Plazo ejecución (meses)	Presupuesto validado en euros	Subvención a conceder y aplicación presupuestaria	Puntos
	Mundo Infantil - G92808682		como alternativa para la disminución de la desnutrición materno infantil y combatir el hambre ocasionado por el Covid-19, en el municipio de Coroico en Bolivia			7910000)	
2021/A20	Asoc Prodiversa-Progreso y Diversidad - G29610946	2021/26670	Garantizar el Derecho a la Educación, especialmente del alumnado con diversidad funcional, fomentando la inclusión y la igualdad de género en Targha, provincia Chefchaouen. Marruecos	11	59.997,00	44.949,75€ (4401/2319/7910000)	78,30
2021/A35	Solidaridad Educación y Desarrollo (Sed) - G80547565	2021/26875	Garantizando el acceso universal a los servicios de maternidad en el hospital de la Asociación Saint Camille en Nembo, Bouaké. Costa de Marfil	12	78.086,85	3.685,94€ (4401/2319/7910000)	71,20

B) Listado de reserva de beneficiarias provisionales de proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

Exp.	ONGD y NIF	Nº Exp. HELP	Título proyecto/País	Plazo ejecución (meses)	Presupuesto validado en euros	Subvención solicitada	Puntos
2021/A11	Asoc Cooperación Honduras - G92088889	2021/26300	“Nadie se queda atrás” FASE II: Los menores de la periferia marginal de Tegucigalpa (Honduras) se preparan para acceder a primaria con garantías de éxito.	12	87.205,19	59.909,44€	83,80
2021/A19	Fundación Vicente Ferrer - G09326745	2021/26666	Protección del derecho de las comunidades vulnerables del distrito de Anantapur (India) a una atención sanitaria de calidad, frente a la COVID-19 u otras emergencias sanitarias, con un enfoque de protección de los derechos sexuales y reproductivos y de reducción de la huella de carbono. India	15	480.723,89	30.040,16€	82,80
2021/A14	Asociación Harambee G85133759	2021/26434	Mejora de la calidad de la atención médica contra la COVID 19 mediante un sistema de producción de oxígeno hospitalario.	12	98.762,60	49.356,79	70,80

C) Desestimar las solicitudes de proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo que se detallan, por las causas que en cada uno se indican:

Exp.	ONGD y NIF	Nº Exp. HELP	Título proyecto/País	Puntos	Causa de desestimación
2021/A03	Asociación Eo, Eo de Alhaurín de la Torre - G92695477	2021/25168	Proyecto de Intervención y Promoción de la Salud en Senegal	81,30	Falta de disponibilidad de dotación presupuestaria
2021/A32	Fundación Agua de Coco - G18860643	2021/27153	Programa de protección infantil, especialmente niñas, frente a las consecuencias de la Covid-19 y el incremento de la vulneración de derechos en la región de Tuléar (Madagascar)	80,00	Falta de disponibilidad de dotación presupuestaria
2021/A18	Asociación Justalegría - G92760503	2021/26603	Garantizando el ejercicio efectivo del derecho a la salud de las personas migrantes y sus descendientes en comunidades muy desfavorecidas de la Provincia de San Pedro de Macorís afectadas por el COVID-19, con especial atención a mujeres, ancianos/as y niños/as. República Dominicana	78,30	Falta de disponibilidad de dotación presupuestaria
2021/A16	Asoc Promoción Claretiana para el Desarrollo	2021/26577	Liderazgo, empoderamiento positivo y orientación laboral para mujeres jóvenes del Municipio de La Paz tras la emergencia sanitaria (COVID 19). Bolivia	77,80	Falta de disponibilidad de dotación presupuestaria

Exp.	ONGD y NIF	Nº Exp. HELP	Título proyecto/País	Puntos	Causa de desestimación
	Bética - G41637570				
2021/A23	Fundación Manuel Maria Vicuña G99002412	2021/26679	Programa de Promoción y Desarrollo de niñas y mujeres en Metro Manila, a través de su acogida, manutención, acompañamiento y formación. Filipinas	77,00	Falta de disponibilidad de dotación presupuestaria
2021/A24	Asoc Andaluza por la Solidaridad y la Paz (Aspa) - G14106868	2021 / 26689	Prevención del Covid, formación profesional y creación de microempresas y cooperativas para mujeres indígenas tapebas, mujeres quilombolas cumbe y mujeres víctimas de violencia y en el Estado de Ceará - Brasil	76,50	Falta de disponibilidad de dotación presupuestaria
2021/A31	Fundación Bosco Global - G90196072	2021/26865	Promoción del derecho a la salud y a la educación de la infancia en contexto Covid-19, en Ambato. Ecuador	75,40	Falta de disponibilidad de dotación presupuestaria
2021/A22	Asoc Consortium Local-Global G93208809	2021/26674	PROAJI – Promoción de ayuntamientos juveniles e Infantiles y otros instrumentos de participación juvenil en Santo Domingo Norte y Salcedo. República Dominicana	75,10	Falta de disponibilidad de dotación presupuestaria
2021/A17	Asoc Comité Español de la UNRWA G84334903	2021/26589	Garantizando el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva de las mujeres refugiadas de Palestina en el contexto de la COVID-19 mediante la prestación de servicios de salud materno-infantil en el centro de salud de Amari, en Cisjordania. Palestina	70,60	Falta de disponibilidad de dotación presupuestaria
2021/A28	Asoc Paz y Bien G41065566	2021/26726	Becas de Formación para el Personal Clínico Auxiliar del Consultorio Médico de Paz y Bien en Quezaltepeque (Departamento de Chiquimula, Guatemala)	69,50	Falta de disponibilidad de dotación presupuestaria
2021/A04	Asociación por la Paz y el Desarrollo - G14236186	2021/25516	Juventud Construyendo su Futuro Sin Violencias. Ecuador	74,00	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación del grupo de criterios: a) Solvencia institucional (Art. 11 de las Bases Reguladoras)
2021/A05	Fundación Prolibertas - G92251644	2021/25621	ANA, bi-nafsi "Yo, por mí misma". Marruecos	62,50	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación del grupo de criterios: a) Solvencia institucional (Art. 11 de las Bases Reguladoras)
2021/A06	Pozos Sin Fronteras - G92580901	2021/25711	Proyecto de abastecimiento y distribución de agua potable en la comunidad indígena Wayuu de Barrancón mediante la implementación de una planta desalinizadora con sistema de ósmosis inversa impulsada por energía fotovoltaica. Media Guajira. Colombia	72,00	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación de dos de los grupos de criterios: a) Solvencia institucional y c) Beneficiarios e impacto (Art. 11 de las Bases Reguladoras)
2021/A09	Fundación Común, Promoción, Desarrollo y Liberación (COPRODEL I) - G81984270	2021/26143	Implementación de un programa de educación a distancia para neutralizar los efectos del Covid19 en 8 colegios de COPRIDELI en Callao, Perú	61,70	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación de dos de los grupos de criterios: b) Calidad de la formulación y sostenibilidad, y c) Beneficiarios e impacto (Art. 11 de las Bases Reguladoras)
2021/A12	Asociación Kalinka Formación y Desarrollo- G93304699	2021/26312	Fortalecimiento de organizaciones de mujeres de Yauli, Huancavelica, en salud mental comunitaria para hacer frente a la violencia intrafamiliar en tiempos de pandemia. Perú	68,80	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación del grupo de criterios: a) Solvencia institucional (Art. 11 de las Bases Reguladoras)
2021/A25	Asociación Policía Amigo - G93469112	2021 / 26692	Construcción de un Centro de Maternidad para cubrir las necesidades sanitarias de las mujeres, niños y niñas de Makognadougou, Burkina Faso	65,70	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación del grupo de criterios: a) Solvencia institucional (Art. 11 de las Bases Reguladoras)
2021/A27	Asoc Centro de Iniciativas para la Cooperacion - G14386932	2021/26704	Contribuir al mejoramiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable para la población rural del Municipio Tuma La Dalia, Matagalpa-Nicaragua.	63,50	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación de dos de los grupos de criterios: a) Solvencia institucional y c) Beneficiarios e impacto (Art. 11 de las Bases Reguladoras)

Exp.	ONGD y NIF	Nº Exp. HELP	Título proyecto/País	Puntos	Causa de desestimación
2021/A30	Cooperación Vicenciana para el Desarrollo - Acción Misionera Vicenciana de España (COVIDE - AMVE) - G81596231	2021/26854	Facilitada la reinserción de menores en situación de calle en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo	55,80	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación de ninguno de los grupos de criterios: a) Solvencia institucional, b) Calidad de la formulación y sostenibilidad, y c) Beneficiarios e impacto (Art. 11 de las Bases Reguladoras)

D) Solicitudes estimadas de proyectos de Acción Humanitaria y Derechos Humanos que se detallan, por orden de puntuación obtenida en función del cumplimiento de los criterios de valoración establecidos en el art. 11 de las Bases Reguladoras y en atención al cuadro de baremación provisional elaborado por la Comisión de Valoración; señalando su presupuesto validado, la subvención a conceder y el plazo de ejecución:

Exp.	ONGD y NIF	Nº Exp. HELP	Título proyecto/País	Plazo ejecución (meses)	Presupuesto validado en euros	Subvención a conceder y aplicación presupuestaria	Puntos
2021/B01	Asamblea de Cooperación por la Paz - G80176845	2021/26741	Mitigando el impacto humanitario de la COVID-19 y la violencia basada en género y diversidad sobre las mujeres y población LGTBI en los municipios de San Pedro Masahuat y San Antonio Masahuat, El Salvador	12	73.740,00	53.995,50€ (4401/2319/49000)	96,00
2021/B02	Asoc Palmira de Apoyo al Pueblo Sirio - G93437721	2021/26454	Rehabilitación del sistema de abastecimiento y distribución de una red de agua potable de la ciudad de Tal Abyad destruidas durante la guerra en Siria, garantizando la calidad óptima del agua y la sostenibilidad de las instalaciones. Siria	9	59.517,22	40.519,32€ (4401/2319/7910000)	72,7

E) Listado de reserva beneficiaria provisional de proyectos de Acción Humanitaria y Derechos Humanos:

Exp.	ONGD y NIF	Nº Exp. HELP	Título proyecto/País	Plazo ejecución (meses)	Presupuesto validado en euros	Subvención solicitada	Puntos
2021/B03	Asociación España con ACNUR - G80757560	2021/26736	Asistencia sanitaria para población refugiada venezolana en Colombia en respuesta al COVID-19	13	90.992,36	59.000,00€	84

F) Solicitudes estimadas de proyectos de Educación y Sensibilización para el Desarrollo que se detallan, por orden de puntuación obtenida en función del cumplimiento de los criterios de valoración establecidos en el art. 11 de las Bases Reguladoras y en atención al cuadro de baremación provisional elaborado por la Comisión de Valoración; señalando su presupuesto validado, la subvención a conceder y el plazo de ejecución:

Exp.	ONGD y NIF	Nº Exp. HELP	Título proyecto/ Ejecución provincia Málaga	Plazo ejecución (meses)	Presupuesto validado en euros	Subvención a conceder y aplicación presupuestaria	Puntos
2021/C10	Asamblea de Cooperación por la Paz - G80176845	2021/26743	Cultura de paz y resolución positiva del conflicto con enfoque de género	10	22.230,00	17.257,00€ (4401/2319/)	86,00

Exp.	ONGD y NIF	Nº Exp. HELP	Título proyecto/ Ejecución provincia Málaga	Plazo ejecución (meses)	Presupuesto validado en euros	Subvención a conceder y aplicación presupuestaria	Puntos
						48320)	
2021/C01	Fundación Esperanza para la Cooperación y Desarrollo - G72050610	2021/25886	Postpandemia en países en vías de desarrollo: Guatemala, Guinea Bissau, Perú, India	18	21.548,00	15.159,00€ (4401/2319/48320)	77,00
2021/C06	Asoc Marroquí para la Integración de los Inmigrantes - G92623560	2021/26613	Sembrando convivencia, cosechando desarrollo	12	19.998,76	14.461,00€ (4401/2319/48320)	74,50
2021/C08	PRODIVERSA- Progreso y Diversidad - G29610946	2021/26685	Cuidados para tiempos de crisis: transformando en equidad desde espacios educativos malagueños	12	21.519,00	13.123,00€ (4401/2319/48320)	72,50

G) Listado de reserva de beneficiarias provisionales de proyectos de Educación y Sensibilización para el Desarrollo:

Exp.	ONGD y NIF	Nº Exp. HELP	Título proyecto/País	Plazo ejecución (meses)	Presupuesto validado en euros	Subvención solicitada	Puntos
2021/C04	Asoc Europea de Cooperación con Palestina (Asecop) - G92548619	2021/26091	Construcción de agentes resilientes desde la educación emocional, con perspectiva eco-feminista	12	18.958,58	18.958,58€	71,80
2021/C05	Asoc Al-Quds de Solidaridad con los Pueblos del Mundo Árabe G92107143	2021/26575	Sensibilización de la juventud malagueña sobre el racismo, refugiados y la desigualdad de género a través de la situación en Palestina	10	15.020,00	10.000,00€	71,0

H) Desestimar las solicitudes de proyectos de Educación y Sensibilización para el Desarrollo que se detallan, por las causas que en cada uno se indican:

Exp.	ONGD y NIF	Nº Exp. HELP	Título proyecto	Puntos	Causa de desestimación
2021/C02	Asoc por la Paz y el Desarrollo - G14236186	2021/25994	Mujeres, ruralidad y resiliencia climática: sensibilizando la ciudadanía malagueña sobre luchas locales y globales para un mundo más justo y sostenible	69,00	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación del grupo de criterios: b) Calidad de la formulación (Art. 11 de las Bases Reguladoras)
2021/C03	Cruz Roja Española - Q2866001G	2021/26065	Construyendo una nueva ciudadanía	46,00	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación de ninguno de los grupos de criterios: a) Solvencia institucional, b) Calidad de la formulación y sostenibilidad, y c) Beneficiarios e impacto (Art. 11 de las Bases Reguladoras)
2021/C07	Asoc Consortium Local-Global - G93208809	2021/26682	Sembrando igualdad en Norormna	65,00	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación del grupo de criterios: a) Solvencia institucional (Art. 11 de las Bases Reguladoras)
2021/C09	Solidaridad Internacional Andalucía- G41789447	2021/26724	Ciudadanía intercultural: promoción de lo local desde una mirada global	65,50	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación del grupo de criterios: a) Solvencia institucional (Art. 11 de las Bases Reguladoras)
2021/C11	Asoc Andaluza por la Solidaridad y la Paz (Aspa) - G14106868	2021/26879	Comunidad educativa intercultural para una cultura de paz	67,20	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación del grupo de criterios: a) Solvencia institucional (Art. 11 de las Bases Reguladoras)
2021/C12	Proyecto Solidario Asoc Internacional para la Cooperación al Desarrollo y Ayuda a la Infancia - G78447331	2021/26881	2º Festival de cortometrajes ODS Acción ¡No al trabajo infantil!	66,20	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación de dos de los grupos de criterios: a) Solvencia institucional y c) Beneficiarios e impacto (Art. 11 de las Bases Reguladoras)

SEGUNDO: Declarar la tramitación de urgencia de la resolución provisional de concesión de subvenciones de esta Convocatoria, y, en consecuencia, conceder a las ONGD relacionadas en el punto anterior, un plazo de cinco días hábiles, a contar desde las 14:00 horas (hora peninsular española) del día siguiente al de la fecha de publicación de este documento, para presentar las alegaciones o documentos que a su derecho convenga; siendo el límite para su presentación en la sede electrónica (<https://sede.malaga.es>) las 14:00 horas (hora peninsular española) del día de vencimiento del plazo antedicho.

Transcurrido dicho plazo y, en su caso, analizadas las alegaciones y documentación presentada, a propuesta de la Comisión de Valoración, se emitirá Resolución Definitiva por la Junta de Gobierno.

TERCERO: Las ONGD con solicitudes “Estimadas” con propuesta de subvención por importe inferior al solicitado, deberán, en el plazo antedicho, presentar la reformulación de la solicitud ajustando los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. La no reformulación en el plazo establecido supondrá la renuncia a la solicitud.

CUARTO: Aquellas solicitudes que se encuentren en la situación de “Estimadas” y de “Reserva” deberán presentar la documentación exigida en los artículos 4.1 y 7 de las Bases Regulatorias, salvo que lo hubiesen hecho en el momento de la solicitud de la subvención, y certificación, original o copia autenticada, de la cuenta de abono de la subvención con indicación del IBAN, NIF y de la titularidad a nombre de la entidad adjudicataria. Si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición.

QUINTO: El importe total de las subvenciones estimadas en la Propuesta de Resolución Provisional asciende a la cantidad de 510.000,00 euros, distribuidos por importes en las siguientes aplicaciones presupuestarias: 250.000,00 euros a la 4401/2319/7910000 (cooperación al desarrollo), 200.000,00 euros a la 4401/2319/490.00 (transferencias corrientes al exterior) y 60.000,00 euros a la 4401/2319/483.20 euros (transferencias a asociaciones sin ánimo de lucro). En las tablas de solicitudes “estimadas” se indican los importes y las aplicaciones presupuestarias a la que se imputan los mismos.

SEXTO: Que el acuerdo adoptado se traslade a la Secretaría General, a la Delegación de Hacienda y Administración Electrónica y a la Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional, para su conocimiento y a efectos de exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Diputación de Málaga (<https://sede.malaga.es/>).

Málaga, a fecha de firma electrónica

Todo lo que se traslada para su conocimiento y efectos oportunos, haciendo saber que el acuerdo que se notifica pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y que, conforme se establece en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, si lo considera conveniente, puede interponer alternativamente los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acuerdo que se recurre, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acuerdo que se impugna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Si transcurrido un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición, no se hubiese resuelto sobre el mismo, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la desestimación presunta.

b) Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso Contencioso Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Sin perjuicio de lo expuesto, bajo su responsabilidad, podrá interponer cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ac1f4e37363746158d64b0166668ac8607a2ddf2

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: 4a12728f0d46a2f8757ee330d9959203388ec42f422028c3a319f34135c588c4d3d3c03d26c101e123eb6570f5e036035bfcf05bdaf4a631e5a7b91d0bbb2d65

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007610_2021_0000000000000000000008410162

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 10/11/2021 13:27:37

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ac1f4e37363746158d64b0166668ac8607a2ddf2

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf